

Versión: 02

Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

Pereira, 14 de julio de 2026

Doctora

Emilia del Socorro Gutiérrez Gómez

Secretaria de Cultura

Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **2870** de **25** de **ENERO** de **2026** de Prestación de Servicios suscrito con **GLORIA INES TASCON AIZAMA**.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente **INFORMACIÓN GENERAL**:

Contrato:	2870 de 25 de ENERO de 2026
Nombre e identificación del contratista:	GLORIA INES TASCON AIZAMA con cedula de ciudadanía No. 1003851862
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN DANZA EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA
Valor:	ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.750.000,00)
Plazo:	CINCO (05) MESES
No. CDP:	No 3185
No. RP:	No 2857
Fecha acta de inicio:	27 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación:	26 DE AGOSTO DE 2026
No. de pagos realizados a la fecha:	4 de 7
DATOS DE LA ADICION Y/ PRORROGA:	
Valor:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000.00)
Plazo:	SESENTA (60) DÍAS
No. CDP	6490
No. RP	7847
Valor total del contrato: (valor inicial + valor de la adición)	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$16.450.000.00)

COMPONENTE ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato:	\$11.750.000.00	
Valor por adiciones:	\$4.700.000.00	
Valor total del contrato:	\$16.450.000.00	
Valor pagado al contratista:		\$9.400.000.00
Saldo por ejecutar:		\$7.050.000.00
Saldo a liberar:		0
SUMAS IGUALES	\$16.450.000.00	\$16.450.000.00

Versión: 02

Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

COMPONENTE TÉCNICO CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: El contratista ejecutó las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el **27 de MAYO de 2026** al **26 de JUNIO de 2026**. Para la emisión de esta acta, se ha considerado el informe de actividades presentado por el contratista, el cual cuenta con el visto bueno del líder de la Oficina de Promoción Cultural, el profesional **Juliana Gutiérrez Olarte** contratista de la Secretaría de Cultura, y la funcionaria **Lorena Estefanía Mesa Parra**, auxiliar administrativo, son las personas encargadas de revisar y validar la información entregada por el contratista, quien además, realizaron la confrontación entre lo consignado en el informe, la calidad de las evidencias y el objeto contractual, previo a la revisión del supervisor.

Es importante destacar, que el contratista realizó actividades y proporcionó soportes correspondientes a **04** de los **04** alcances estipulados en el contrato objeto de esta supervisión.

Los elementos mencionados en los párrafos anteriores han sido validados por parte de la supervisión y están soportados en el informe de actividades presentado por el contratista con sus respectivos anexos.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social **No. 4655264066** correspondiente al mes de **MAYO**, en la cual se evidencia que se realizaron los aportes y el pago el **16/06/2026** a pensión, salud y ARL, por un total de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$517.400.00)**, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la afiliación y pagos sobre la base y porcentajes de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993 con sus modificatorias y reglamentarias; Decreto 780 de 2016; Ley 1562 de 2012; Ley 797 de 2003; Decreto 1273 de 2018; Ley 2277 de 2022.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago No. **CINCO (05)** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.350.000.00)**, correspondiente al periodo comprendido entre 27 de **MAYO de 2026** al 26 de **JUNIO de 2026**.



EFRAIN HERNÁN ZAPATA ZULETA
SUPERVISOR

Elaboró: Lorena Estefanía Mesa Parra – AUXILIAR ADMINISTRATIVO